



MENDOZA, 08 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 42277/2023 por el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "Sonido" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 18/2024-CD se procede a Convocar a concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), para cubrir en forma efectiva, UN (01) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple en la cátedra "Sonido" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual.

Que Gestión de Concurso solicita la modificación de la citada norma, en el jurado del concurso, según lo aprobado en forma unánime, por el Consejo Directivo, en su reunión del día 09/10/2023.

Que Secretaría General adjunta el VAR 14716/2023 en el que corre agregado el dictamen del Consejo Directivo del día 09/10/2023, el que contiene la modificación solicitada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 09/10/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º y el Artículo 3º de la Resolución N° 18/2024-CD, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora sobre antecedentes, títulos y condiciones de las/los candidatas/os, con las/los siguientes docentes:

Titulares:

- MARTIN, Jorge (FCPyS-UNCUYO)
- DE BORBÓN, Gonzalo (FAD-UNCUYO)
- CARRIZO, Marcela (FAD-UNCUYO)

Suplentes:

- PUEBLA, María Andrea (FCPyS-UNCUYO)
- PIEZZI, Adriana María (FAD-UNCUYO)
- ARUJ, Gustavo Alejandro (FAD-UNCUYO-Especialista)

ARTÍCULO 3º.- Designar, conforme a lo establecido en los artículos 33º y 34º del Anexo I de la Ord. N° 04/2021-CD, las/los siguientes veedoras/es:

- **Docente:** PROFERA, Analía Beatriz
- **Graduado:** VEDIA, Mario Gabriel
- **Alumna:** AHUMADA, Johana Belén

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 21/2024-CD

pcg

DR. JOSE-LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana